

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2016, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su Presidente, señor Luis Francisco LOZANO, su Vicepresidenta señora Ana María CONDE, el señor Juez José Osvaldo CASÁS y las señoras Juezas Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG y;

CONSIDERAN:

En el marco de lo establecido por el artículo 121, inciso 2 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la ley n° 54, corresponde que el Tribunal designe los dos miembros que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento de magistrados y funcionarios del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello, conforme al procedimiento previsto por el artículo 3° de la ley n° 54;

ACUERDAN:

1° **DESIGNAR**, por el término de cuatro (4) años, a los jueces José Osvaldo CASÁS e Inés Mónica WEINBERG, para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de magistrados y funcionarios del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.

2° **Mandar** se registre y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y se comuniqué al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez).

ACORDADA N° 26/2016